ANEXO 8

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Medellín, 15 de septiembre del 2025

MUSEO CASA DE LA MEMORIA

Referencia: SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-MCM-007-2025

Andrés Felipe Estrada Rodríguez, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de Electromantenimiento AC S.A.S., manifiesto que:

1. A nombre mío, de los accionistas o socios, administradores, miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces manifiesto bajo la gravedad de juramento que: a) No estamos incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como lista Clinton, tengan circular roja de INTERPOL, ni se encuentran en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin. b) No hemos participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.
2. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de MUSEO CASA DE LA MEMORIA DE MEDELLIN - MCM – ANTIOQUIA para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
3. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación **MC-MCM-007-2025**
4. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
5. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación **MC-MCM-007-2025**
6. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
7. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
8. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior, firmo este documento a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

Andrés Felipe Estrada R.

Nombre: Andrés Felipe Estrada Rodríguez
Cédula No.: 1.037.584.590 de Envigado
NIT: 901.428.649-6 (Electromantenimiento AC S.A.S.)
Dirección: Cra 60 No. 24-62, Barrio Trinidad
Ciudad: Medellín – Antioquia
Celular: 323 231 3837
Correo electrónico: licitaciones@emacsas.com